

"2011 – AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.

VISTO la Resolución N° 53/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual solicita se anule la autorización del llamado a concurso para Profesores en la asignatura Diseño de Producto (Área Tecnología) del Departamento de Ingeniería Industrial, que figura en la Resolución N° 1622/10 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de la Facultad Regional Haedo, aconsejando aprobar la misma.

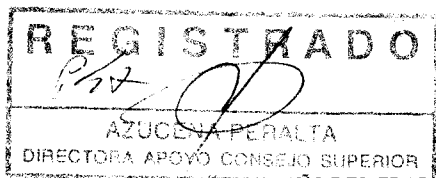
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Anular la autorización para el llamado a concurso de Profesores en la asignatura Diseño de Producto (Área Tecnología) del Departamento de Ingeniería Industrial de



"2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"

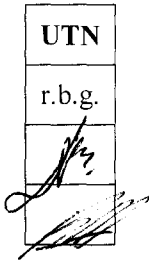


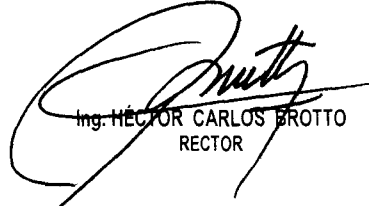
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la Facultad Regional Haedo, que figura en la Resolución N° 1622/2010 del Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 440/2011




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior